



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0018773/2018

Córdoba, **27 ABR 2018**

VISTO:

La solicitud de licencia elevada por la señora Vicedecana de la Facultad, Dra. María Luisa Recalde;

Y CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada desde el 23 al 27 de abril del corriente año, debe encuadrarse en la licencia anual reglamentaria no gozada del año 2017;

Que el Área de Personal y Sueldos de la Facultad, informa que la solicitud se encuadra en lo dispuesto por el Art. 45, inc. a) de la Resolución del HCS N° 1222/2014;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 11/2007; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Conceder licencia anual reglamentaria del año 2017 a la Dra. María Luisa Recalde (Legajo N° 11.320) desde el 23 al 27 de abril de 2018, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 45, inc. a) de la Resolución N° 1222/2014 del Honorable Consejo Superior de la UNC.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

C. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas